I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 419.-
(Chile Compra)

CASTRO, 8 DE JULIO DE 2015.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.889 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 075 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la adquisición **N° 2730- 160 – L115** del portal Chile Compra; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DECLARESE INADMISIBLE , Licitación Privada N° 2730- 160- L115, Publicada Mediante Decreto N° 360 de fecha 9 de Junio de 2015, enviada por Dirección de Tránsito y Transporte Público ,para la Licitación denominada " ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE CLIMATIZADOR ", para el Departamento de Tránsito y TT. PP. Ya que las ofertas recibidas por los oferente supera el presupuesto disponible y no resulta conveniente a los intereses municipales. Lo anterior de acuerdo al Art. 9 de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ,PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/Mhg/cca.-
Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Archivo "13" Secretaria.
- C/ Depto. Transito